

MESA DE CONTRATACIÓN Nº 2018/16, de 19 de noviembre de 2018

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

ILMA. SRA. Dª. RAQUEL MARAÑÓN GÓMEZ (SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA)

VOCALES:

SR. D. ANTONIO LUCIO GIL (LETRADO DE LA ASAMBLEA)

SR. D. FERNANDO BALAIRÓN PÉREZ (TÉCNICO ADJUNTO A LA INTERVENCIÓN)

SECRETARIO:

SR. D. JOSÉ PRADA MARTÍN (JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN) En Madrid, el día 19 de noviembre de 2018, a las 10 horas, en la Sala Institucional de la Cámara, se reúne la Mesa de Contratación de la Asamblea, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Cuestión previa: la Ilma. Sra. Da Mónica Martín de Hijas Merino, Directora de Gestión Administrativa, se abstuvo de participar en la reunión por haber participado en la redacción de la documentación técnica del expediente CPAS/2018/03.

Punto primero.- Aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la sesión 2018/15.

Se aprueba.

Punto segundo.- Calificación de la documentación de acreditación de requisitos previos, presentada al procedimiento abierto y regulación armonizada para la contratación del servicio de cafetería, cocinas y comedores de la Asamblea de Madrid (CPAS/2018/03).

Analizada la documentación de las empresas interesadas, según la relación de licitadores que han presentado proposición al procedimiento, acreditada por la Plataforma de Contratación del Sector Público, el resultado es el siguiente:

	EMPRESA	DEFECTO U OMISIÓN
1	CAFESTORE, S.A.U.	
2	MEDITERRÁNEA DE CATERING, S.L.U.	





		Documentos: - El MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS.
		- El MODELO DE CONSENTIMIENTO DE ACCESO A SISTEMAS DE TERCEROS.
3	TAMAR LAS ARENAS, S.A.	Falta de correspondencia entre el apoderado designado en documentos y el firmante en la oferta electrónica.
		(Cada uno de los documentos requeridos y el sobre que los contiene vendrán firmados electrónicamente por el representante con poder bastante para asumir los compromisos derivados del
		presente procedimiento. Caso contrario la oferta será excluida. Cláusula 8.3 PCAP)

La Mesa de Contratación acordó por unanimidad conceder un plazo de tres días naturales a la empresa TAMAR LAS ARENAS, S.A. para la subsanación del defecto reseñado, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En cumplimiento del artículo 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación se reunirá para la apertura de los sobres nº 3 presentados al procedimiento CPAS/2018/03, el viernes, 23 de noviembre de 2018.

La Presidenta levantó la sesión presencial a las 10 horas y 10 minutos.

El Secretario de la Mesa de Contratación procedió a continuación a la gestión electrónica de la sesión que incluye las comunicaciones pertinentes a las empresas en cumplimiento de lo acordado por esta, finalizando a las 12 horas.

V° B°: LA PRESIDENTA,

Raquel Marañón Gómez

José Prada Martín

EL SECRETARIO